



**MODELO DE OFERTA TÉCNICA SOBRE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS
VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

**ANEXO ESPECÍFICO II PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE, PARA EL PRÓXIMO AÑO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

D/Dña.....
,
con D.N.I. (o Pasaporte o documento que lo
sustituya).....,
y domicilio a efectos de
notificaciones.....
.....
,,
con correo electrónico y
teléfono.....
en nombre propio o en representación de.....
.....
,,
con D.N.I. o C.I.F., domicilio
.....
.....
,, y con correo electrónico y
teléfono.....

EXPONE

Que (la empresa o D./Dña si es empresario
particular).....
.....

..toma parte mediante la presentación de esta **oferta técnica**, en el Procedimiento
Abierto Simplificado Abreviado, publicado en el Perfil de Contratante del OPAEF de
la Diputación Provincial de Sevilla, que se tramita para la adjudicación del contrato
denominado “ **SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE,
PARA EL PRÓXIMO AÑO**”

Código Seguro De Verificación:	lqRv3PaPITZ8kTD1wlhuUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	10/06/2024 13:51:42
	Jose Suarez Harana	Firmado	10/06/2024 13:37:51
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lqRv3PaPITZ8kTD1wlhuUg==		





Y a cuyos efectos hace constar que esta propuesta se presenta exclusivamente para la licitación de referencia, conforme a lo establecido en el Anexo I al PCAP y el PPTP, estableciendo cuales de los siguientes criterios cualitativos son ofertados a efectos de su valoración conforme a la cláusula 9.2.2 (**Criterios cualitativos valorados mediante la aplicación de fórmulas, con un máximo de 15,00 puntos**) del Anexo I al PCAP, adjuntándose la correspondiente documentación acreditativa.

Se deberá colocar una X en la casilla **SI** o **NO** se oferta, según corresponda, entendiendo que la X indica que dicho ítem está incluido o no en la oferta presentada a efectos de valoración según se marque una u otra casilla. En los subcriterios que se pidan cifras o porcentajes se indicarán los que se ofertan.

Oferta Técnica sobre los criterios cualitativos valorados mediante la aplicación de fórmulas:

9.2.2.1. Criterio de reducción del plazo máximo de entrega del suministro. Hasta un máximo 5,00 puntos.

Este criterio se valorará con 1,00 punto por cada día de reducción del plazo máximo de entrega de diez días naturales previsto en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

SE OFERTA	NO SE OFERTA
-----------	--------------

Nota: Se deberá indicar expresamente el número de días de reducción, siendo éste requisito sine quanum para la valoración del criterio.

9.2.2.2. Ampliación del plazo de garantía. Hasta un máximo 4,00 puntos

Este criterio se puntuará con 1,00 punto cada mes de ampliación del plazo máximo de seis meses previstos en la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

SE OFERTA	NO SE OFERTA
-----------	--------------

Nota: Se deberá indicar expresamente el número de meses de ampliación, siendo éste requisito sine quanum para la valoración del criterio.

Código Seguro De Verificación:	lqRv3PaPITZ8kTD1wlhuUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	10/06/2024 13:51:42
	Jose Suarez Harana	Firmado	10/06/2024 13:37:51
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lqRv3PaPITZ8kTD1wlhuUg==		





9.2.2.3. Criterio de calidad empresarial. Disponer de Certificado SGA UNE-EN ISO 9001: **2,00 puntos**.

Este criterio se valorará de forma binaria, dándose los 2,00 puntos al licitador que disponga del certificado y 0,00 puntos a quien no.

SE OFERTA	NO SE OFERTA

Nota: La aportación del certificado será requisito imprescindible para la valoración del criterio.

9.2.2.4. Criterio medioambiental. Disponer de Certificado SGA UNE-EN ISO 14001: **2,00 puntos**.

Este criterio se valorará de forma binaria, dándose los 2,00 puntos al licitador que disponga del certificado y 0,00 puntos a quien no.

SE OFERTA	NO SE OFERTA

Nota: La aportación del certificado será requisito sine quantum para la valoración del criterio.

9.2.2.5. Criterio social. Superar los porcentajes de contratación establecidos para personas especialmente protegidas: Hasta un máximo de **2,00 puntos**, con el siguiente desglose:

9.2.2.5.1. Acreditar un mayor porcentaje de trabajador/as fijos con discapacidad en la plantilla: Hasta un máximo de **1,00 punto**.

SE OFERTA	NO SE OFERTA

9.2.2.5.2. Acreditar un mayor porcentaje de mujeres fijas en la plantilla: Hasta un máximo de **1,00 punto**.

Código Seguro De Verificación:	lqRv3PaPITZ8kTD1wlhuUg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado		10/06/2024 13:51:42	
	Jose Suarez Harana	Firmado		10/06/2024 13:37:51	
Observaciones		Página		3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/lqRv3PaPITZ8kTD1wlhuUg==				





SE OFERTA	NO SE OFERTA
-----------	--------------

Estos dos subcriterios sociales serán evaluado otorgando la máxima puntuación a la oferta con mayor porcentaje y el resto de forma proporcional.

Para la valoración se tendrá en cuenta el porcentaje medio resultante de dividir por seis los porcentajes mensuales de los seis últimos meses anteriores a la publicación de la licitación del contrato.

Nota: Para la valoración del criterio será imprescindible acreditar los datos mediante la aportación de los correspondientes recibos de liquidación de cotizaciones.

En _____ a ___ de _____ de 20_____

El licitador. Firmado y rubricado.

Nota. De conformidad con el artículo 159.4 d) de la LCSP, este Anexo deberá ser presentado en un único archivo electrónico, dentro del Sobre C, junto con el resto de documentación a aportar como parte de la oferta que establece el Anexo I al PCAP y el PPTP.

Código Seguro De Verificación:	1qRv3PaPITZ8kTD1wlhuUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	10/06/2024 13:51:42	
	Jose Suarez Harana	Firmado	10/06/2024 13:37:51	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1qRv3PaPITZ8kTD1wlhuUg==			